



La consellera de Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca del Consell de Formentera, Dolores Tamargo, ha informado hoy en rueda de prensa de la colaboración de la institución insular en la campaña "Ponme el chip", para recordar el uso del chip en perros, promovida por la escuela oficial de veterinarios de las Islas Baleares.

Junto con el representante del Colegio de veterinarios de las Pitiusas y veterinario del Consell de Ibiza, Joan Riera, han dado a conocer las características más importantes de la campaña.

Los microchips son unas pequeñas cápsulas de un tamaño similar a un grano de arroz. En su interior se encuentra un código electrónico único, protegido por una cubierta fabricada con un cristal especial que lo protege. Se implanta de forma subcutánea en el animal mediante una jeringa especial. La identificación de los perros deberá llevarse a cabo en el plazo de tres meses a partir de la fecha de nacimiento y en todos los casos constituirá un requisito previo y obligatorio para realizar cualquier transacción comercial del animal. El código de la identificación deberá aparecer en la documentación de la transacción. El sistema de identificación electrónica incluye los datos del animal, de la persona propietaria y del veterinario.

Las ventajas que conlleva la aplicación del microchip permiten identificar el perro en caso de pérdida o robo, y es de aplicación completamente indolora, duradera y difícilmente falsificable.

Las autoridades sanitarias se benefician de este sistema porque permite el control sanitario de los animales y de esta manera pueden establecer programas de lucha y erradicación frente a posibles zoonosis. También evita el abandono, a través de las sanciones que impone la legislación a la persona que realiza este acto y que figura como propietario en el registro de identificación.

El Consell de Formentera colabora en esta campaña con la aportación de 350 euros para la edición y distribución de folletos que informen sobre los beneficios de llevar el chip, tanto para el propietario como para el perro, así como de su obligatoriedad. Tal como establece la ordenanza municipal que regula la tenencia de animales en el entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad, se hace un llamamiento a la responsabilidad que conlleva la tenencia de un perro, así como velar por su seguridad, también para facilitar el servicio de la perrera municipal, y naturalmente para una mejor convivencia y entendimiento entre todos.

Más información en www.covib.org